ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 95
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR AL HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A OTORGAR A VARIOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, DONATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES ELÉCTRICOS, MUEBLES Y PARA EL PAGO PARCIAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA

POR CUANTO: El Artículo 9.015 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", autoriza a los municipios a ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, regula las donaciones mediante el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce", aprobado mediante la Ordenanza Número 3, Serie de 2002-2003.

POR CUANTO: La Sección 1 del "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce", supra., establece que toda persona natural indigente que interese solicitar un donativo al Municipio, deberá ser residente en Ponce y explicar en detalle los propósitos del donativo solicitado, evidenciando razonablemente la necesidad del mismo, su composición familiar e ingresos.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce tiene por finalidad el bien común y primordialmente, la atención de asuntos, problemas y necesidades colectivas de sus habitantes, promoviendo servicios a los más necesitados y potenciando el desarrollo social y económico en forma inmediata y efectiva a sus habitantes.

POR CUANTO: La Oficina de Servicios al Ciudadano del Municipio Autónomo de Ponce, evalúa y analiza las solicitudes de ayuda a personas de escasos recursos económicos.

POR CUANTO: La Oficina de Servicios al Ciudadano ha realizado una amplia evaluación de los casos a considerarse en esta Resolución y certifica lo siguiente:

1. Existe una necesidad auténtica, específica e inesperada de las personas solicitantes de donativo que aparecen en la presente Resolución.

2. Los donatarios propuestos son personas indigentes.

3. La otorgación de los donativos propuestos no interrumpen ni afectan adversamente las funciones, actividades y operaciones Municipales.

4. Existe un legítimo interés público por razón de salud, educación, vivienda, emergencia o desastre que justifica la otorgación de estos donativos.

5. Se requiere acción inmediata para atender las necesidades de los solicitantes.

6. Los solicitantes son residentes de Ponce.

7. La Oficina de Servicios al Ciudadano cuenta con los datos personales, nombre, dirección e información esencial de los donatarios necesaria para identificarlos y localizarlos.

8. Existe un expediente con los documentos e informes que evidencian el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

POR CUANTO: La Oficina de Servicios al Ciudadano recomienda los siguientes donativos:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	CANTIDAD DONATIVO HASTA	PROPÓSITO
Sra. Stephanie L. Ríos Román	$1,038.00	Para la compra de una nevera, una estufa eléctrica y un set de matress de dos plazas con frame.

Sra. Frances Román Rodríguez	$855.00	Para la compra de una nevera, un set de matress de una plaza con frame y un set de matress de dos plazas con frame.
Sra. Madeline Gautier León	$75.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Graciela Betances Velázquez	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Carmen Vargas Ruíz	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Carmen Vargas Ruíz	$50.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Francisco Almodóvar Rodríguez	$70.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. María I. Vargas Andújar	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Miriam Mercado González	$150.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Myrna L. Rosado Cruz	$60.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sra. Elizabeth Ortiz Santiago	$80.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sr. Daniel Hernández Torres	$50.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sra. Magdalena Linares Ramos	$40.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Javier Batiz Segarra	$678.00	Para la compra de una nevera y una estufa de gas.
Sra. Jahaira Batis Segarra	$249.00	Para la compra de una estufa de gas.
Sra. Wanda E. Vega García	$100.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Eduardo González Montalvo	$100.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sra. Irene I. Mansur Toro	$75.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Carlos M. Torres Kándelers	$80.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Carolyn Martínez Arroyo	$75.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. María L. Rodríguez Brebán	$50.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.

Sra. Nancy E. Torres Medina	$50.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Celinés López Figueroa	$75.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Noelia Alvarado Santiago	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Iris M. Jiménez González	$60.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Raquel García Rodríguez	$80.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Noelia Gutiérrez Robledo	$30.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Gladys Saetón Vega	$1,007.00	Para la compra de una nevera, una estufa eléctrica y un set de matress de una plaza con frame.
Sr. Abimael Vega Rodríguez	$828.00	Para la compra de una nevera y una estufa eléctrica.
Sr. Marcus Rivera Hernández	$1,038.00	Para la compra de una nevera, una estufa eléctrica y un set de matress de dos plazas con frame.
Sra. Amarilis Nieves Bernazal	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Enith Rivera Torres	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Myrna L. Rosado Cruz	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. María V. Ortiz Rolón	$150.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sr. Julio Ramos Alvarez	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sr. Israel Degró Torres	$70.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Pedro F. Sepúlveda Feliciano	$60.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Daniel Hernández Torres	$50.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Edith Chico Zayas	$80.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Edith M. Quiñónez Burgos	$50.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Hilda Torres Mercado	$40.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sra. Carmen B. Rosado	$204.00	Para la compra de pañales desechables.

Sr. Víctor A. Muñíz Colón	$1,000.00	Para el pago parcial de factura médica.
Sr. Porfirio Rivera Vargas	$778.00	Para la compra de una nevera y una estufa eléctrica

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza al Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, a aprobar un donativo a ascendente a la cantidad de diez mil trescientos veinticinco dólares ($10,325.00), con cargo a la partida 2080-10-14-09-0900-94.47 (donativos), a los siguientes residentes del Municipio Autónomo de Ponce y para los fines establecidos a continuación.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	CANTIDAD DONATIVO HASTA	PROPÓSITO
Sra. Stephanie L. Ríos Román	$1,038.00	Para la compra de una nevera, estufa eléctrica y un set de matress de dos plazas con frame.
Sra. Frances Román Rodríguez	$855.00	Para la compra de una nevera, un set de matress de una plaza con frame y un set de matress de dos plazas con frame.
Sra. Madeline Gautier León	$75.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Graciela Betances Velázquez	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Carmen Vargas Ruíz	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Carmen Vargas Ruíz	$50.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Francisco Almodóvar Rodríguez	$70.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. María I. Vargas Andújar	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Miriam Mercado González	$150.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Myrna L. Rosado Cruz	$60.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sra. Elizabeth Ortiz Santiago	$80.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.

Sr. Daniel Hernández Torres	$50.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sra. Magdalena Linares Ramos	$40.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Javier Batiz Segarra	$678.00	Para la compra de una nevera y una estufa de gas.
Sra. Jahaira Batis Segarra	$249.00	Para la compra de una estufa de gas.
Sra. Wanda E. Vega García	$100.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Eduardo González Montalvo	$100.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sra. Irene I. Mansur Toro	$75.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Carlos M. Torres Kándelers	$80.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Carolyn Martínez Arroyo	$75.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. María L. Rodríguez Brebán	$50.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Nancy E. Torres Medina	$50.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Celinés López Figueroa	$75.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Noelia Alvarado Santiago	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Iris M. Jiménez González	$60.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Raquel García Rodríguez	$80.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Noelia Gutiérrez Robledo	$30.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Gladys Saetón Vega	$1,007.00	Para la compra de una nevera, una estufa eléctrica y un set de matress de una plaza con frame.
Sr. Abimael Vega Rodríguez	$828.00	Para la compra de una nevera y una estufa eléctrica.
Sr. Marcus Rivera Hernández	$1,038.00	Para la compra de una nevera, una estufa eléctrica y un set de matress de dos plazas con frame.
Sra. Amarilis Nieves Bernazal	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Enith Rivera Torres	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.

Sra. Myrna L. Rosado Cruz	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. María V. Ortiz Rolón	$150.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sr. Julio Ramos Alvarez	$100.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sr. Israel Degró Torres	$70.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Pedro F. Sepúlveda Feliciano	$60.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sr. Daniel Hernández Torres	$50.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Edith Chico Zayas	$80.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Edith M. Quiñónez Burgos	$50.00	Para el pago parcial del servicio de energía eléctrica.
Sra. Hilda Torres Mercado	$40.00	Para el pago parcial del servicio de agua.
Sra. Carmen B. Rosado	$204.00	Para la compra de pañales desechables.
Sr. Víctor A. Muñiz Colón	$1,000.00	Para el pago parcial de factura médica.
Sr. Porfirio Rivera Vargas	$778.00	Para la compra de una nevera y una estufa eléctrica

SECCIÓN SEGUNDA: Los donativos otorgados no afectan ni interrumpen adversamente las funciones, actividades y operaciones del Municipio.

SECCIÓN TERCERA: La otorgación de estos donativos está condicionada a que los donatarios hayan sometido todos los documentos y dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Ley Núm. 81, *supra.*, y en el "Reglamento para la Otorgación de Donativos a Personas Naturales, Personas Naturales Indigentes y Corporaciones sin Fines de Lucro del Municipio Autónomo de Ponce".

SECCIÓN CUARTA: La Directora de la Oficina de Servicios al Ciudadano realizará las gestiones correspondientes para el fiel cumplimiento de esta Resolución.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Servicios al Ciudadano y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN SEXTA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007 Y FIRMADA POR MÍ A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

egs

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 95, Serie 2007-2008, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, A OTORGAR A VARIOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, DONATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES ELÉCTRICOS, MUEBLES Y PARA EL PAGO PARCIAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 8 de octubre de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C MartínezTorres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Monín Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Iván Torres Morales
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon Enrique A Vicéns Sastre

Ausentes Excusados:
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***lunes, 8 de octubre de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 9 de octubre de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***martes, 9 de octubre de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día,* ***martes, 9 de octubre de 2007.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm